



# **EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA**

## **CUARTO TRIMESTRE 2018**

**FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

**ASIGNACIÓN 24.03.318**



**GASTOS TRIMESTRE OCTUBRE/DICIEMBRE 2018 – FONDO DE FORTALECIMIENTO**  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

<b>ASIG.</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>MONTO \$ Trim. Oct-Dic</b>
<b>24.03.318</b>	FONDO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE INTERES PÚBLICO	1.384.228.677
<b>TOTAL GASTOS CUARTO TRIMESTRE ASIGNACION 24.03.318</b>		<b>1.384.228.677</b>

**FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

**Asignación:** 24.03.318

**Ejecutor:** Unidad de Fondos Concursables

**Presupuesto Vigente:** \$1.439.155.000.-

**Características:**

Programa que tiene como objetivo las organizaciones y asociaciones de interés público, las cuales reciben apoyo técnico y financiero para el desarrollo de iniciativas que promuevan objetivos de carácter cívico, solidario y los derechos ciudadanos, de forma autónoma o en alianza con instituciones públicas y privadas.

**Antecedentes Generales del FFOIP**

<b>CUADRO DE ANTECEDENTES GENERALES 2018</b>	
<b>ASIGNACIÓN SUBTÍTULO 24:</b>	Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público
<b>PART. / CAP. / PROG. / SUBT. / ÍTEM / ASIG.</b>	20 01 01 24 03 318
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Gabinete Subsecretaría General de Gobierno
<b>JEFE RESPONSABLE:</b>	Eugenio Aguiló Armstrong
<b>DURACIÓN ESTIMADA DEL PROGRAMA:</b>	Indefinida
<b>AÑOS DE EJECUCIÓN (INCLUIDO 2018):</b>	13 Años
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1: Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	<u>Ley N° 20.500</u> , sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública <u>Decreto N° 1</u> , aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público, creado por la ley n° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

I. Estado de Etapas Iniciadas

<b>ETAPAS INICIADAS Y ESTADO DE CUMPLIMIENTO - FFOIP 2018</b>	
<b>ETAPAS</b>	<b>ESTADO</b>
Aprobación de Bases Técnicas y Administrativas	Cumplida
Difusión y Postulación en papel	Cumplida
Difusión y Postulación Online	Cumplida
Admisibilidad y Reconsideración	Cumplida
Evaluación, Priorización y Adjudicación	Cumplida
Firma y Aprobación de Convenios	Cumplida
Transferencias a Terceros	Cumplida
Ejecución y Seguimiento	10/2018 al 03/2019
Rendición y Cierre	04/2019 al 06/2019
Conformación Consejos Regionales (2019)	En proceso
Conformación Consejo Nacional (2019)	En proceso
Actualización del Catastro de Organizaciones de Interés Público (2019)	En proceso

## II. Presupuesto y Distribución de Recursos del FFOIP

La Ley de Presupuestos del Sector Público 2018, asignó a este fondo \$ 1.439.155.000.-, que se distribuyen como se muestra a continuación:

*“(…) Anualmente, el Consejo Nacional del Fondo fijará una cuota nacional y cuotas para cada una de las regiones, sobre la base de los criterios objetivos de distribución que determine mediante resolución fundada. (...) Con todo, la asignación a la Región Metropolitana no podrá exceder del 50% del total de los recursos transferidos. (...) Las donaciones y otros aportes que se hagan a título gratuito no se considerarán en el límite señalado en el inciso anterior.”<sup>1</sup>*

En la sesión ordinaria del Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, del 26/01/18, se establece la siguiente distribución:

<b>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LPSP FFOIP 2018<sup>2</sup></b>			
<b>GASTOS OPERACIONALES (9%):</b>	\$ 129.523.950	<b>GASTO EN PERSONAL (74%):</b>	\$ 34.112.000
		<b>BIENES Y SERVICIOS (26%):</b>	\$ 95.411.950
<b>TRANSFERENCIAS A TERCEROS (91%)</b>	\$ 1.309.631.050	<b>PROY. LOCALES (60%):</b>	\$ 785.778.630
		<b>PROY. REGIONALES (23%):</b>	\$ 301.215.142
		<b>PROY. NACIONALES (17%):</b>	\$ 222.637.279

Asimismo, los recursos para Transferencias a Terceros, para proyectos de carácter regional y local, se distribuyeron según los siguientes criterios:

<b>DISTRIBUCIÓN POR CRITERIOS - TRANSFERENCIAS A TERCEROS</b>		
<b>%</b>	<b>MONTO A ASIGNAR</b>	<b>CRITERIO</b>
35%	\$ 380.447.820	1) En partes iguales entre las 15 regiones.
20%	\$ 217.398.754	2) A prorrata de la incidencia de población sobre total nacional.
30%	\$ 326.098.131	3) A prorrata por puntaje ponderado de situación de pobreza por ingresos y multidimensional de las regiones del país.
15%	\$ 163.049.066	4) A prorrata por factor de organizaciones de interés público inscritas en el Catastro.
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.086.993.772</b>	

<sup>1</sup> Según lo indica la Ley N° 20.500, en su Artículo 21°, inciso 3° y el Decreto N° 1, en su Artículo 13°, letra a).

<sup>2</sup> Según reporte SIGFE 2.0, del 16/02/18, el presupuesto 2018 se distribuyó de la siguiente manera: \$34.112.000 (Gastos en personal); \$109.803.000 (Bienes y servicios de consumo), que sumados exceden el 9% en gastos operacionales establecidos por el Consejo Nacional y \$1.295.240.000 (Transferencias a terceros) que es menor al 91% establecido por el Consejo Nacional.

i. **Propir Inicial**

1. Dentro del primer trimestre, se realiza la distribución de los recursos asignados mediante la LPSP 2018, para ser reportados como Propir Inicial, los cuales posteriormente se redistribuyeron, asignándole a cada región un porcentaje equivalente al aumento del presupuesto del 2018, respecto del año anterior, que se indican a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LPSP 24   03   318 - FFOIP 2018							
N°	REGIÓN	TRANSFERENCIAS A TERCEROS				GASTO OPERACIONAL	
		LOCALES	REGIONALES	NACIONALES	TOTAL	BIENES Y SERVICIOS	HONORARIOS
1	TARAPACÁ	\$38.335.695	\$14.695.350	n/a	\$ 53.031.045	\$ 1.911.904	n/a
2	ANTOFAGASTA	\$36.276.110	\$13.905.842		\$ 50.181.952	\$ 1.803.290	
3	ATACAMA	\$41.013.537	\$15.721.856		\$ 56.735.393	\$ 2.069.588	
4	COQUIMBO	\$47.128.826	\$18.066.050		\$ 65.194.876	\$ 1.841.421	
5	VALPARAÍSO	\$59.792.027	\$22.920.277		\$ 82.712.304	\$ 2.314.177	
6	O'HIGGINS	\$49.717.067	\$19.058.209		\$ 68.775.276	\$ 1.451.931	
7	MAULE	\$53.449.214	\$20.488.865		\$ 73.938.079	\$ 2.461.952	
8	BIOBÍO	\$63.891.437	\$24.491.717		\$ 88.383.154	\$ 3.250.652	
9	LA ARAUCANÍA	\$61.025.160	\$23.392.978		\$ 84.418.139	\$ 2.897.293	
10	LOS LAGOS	\$54.275.857	\$20.805.745		\$ 75.081.603	\$ 2.333.035	
11	AYSÉN	\$32.239.247	\$12.358.378		\$ 44.597.625	\$ 2.301.565	
12	MAGALLANES	\$30.486.173	\$11.686.366		\$ 42.172.539	\$ 1.404.102	
13	METROPOLITANA	\$128.118.075	\$49.111.929		\$ 177.230.004	\$ -	
14	LOS RÍOS	\$47.686.488	\$18.279.820		\$ 65.966.308	\$ 2.581.624	
15	ARICA Y PARINACOTA	\$42.343.718	\$16.231.758		\$ 58.575.476	\$ 1.631.729	
16	NACIONALES	n/a		\$ 222.637.279	n/a	\$ 65.157.686	
17	NO REGIONALIZABLE					\$ 34.112.000	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 785.778.630</b>	<b>\$301.215.142</b>	<b>\$ 222.637.279</b>	<b>\$ 1.086.993.773</b>	<b>\$ 95.411.949</b>	<b>\$ 34.112.000</b>
<b>LPSP 2018</b>		<b>\$ 1.439.155.000</b>					

2. Dentro del segundo trimestre, no se realizan registro en esta área de gestión. **Medición cerrada.**

ii. **Presupuesto Vigente y Devengado (Propir Ejecución)**

1. Dentro del primer trimestre, se apertura el SIGFE con \$34.112.000.-, para Honorarios; \$109.803.000.-, para Bienes y Servicios; y \$1.295.240.000, para Transferencias a Terceros. Se hace presente que los montos con los que se apertura el SIGFE no coinciden con los montos establecidos por el Consejo Nacional del fondo, en el que se determinó asignar el 91% del presupuesto para Transferencias a Terceros y 9% para gastos operacionales.

Junto a lo anterior, se informó al Departamento de Coordinación de Seremis, mediante correos electrónicos, con fechas 08/03/18 y 10/04/18, el Propir de enero-febrero y marzo, respectivamente, en lo que respecta a la ejecución de gasto de la Región Metropolitana y de gasto No Regionalizable.

2. Dentro del segundo trimestre, se informó al Departamento de Coordinación de Seremis, mediante correos electrónicos, con fecha 08/05/18, 05/06/18 y 09/07/18, el Propir Ejecución de abril, mayo y junio, respectivamente, respecto de la ejecución de gasto de la Región Metropolitana y de gasto No Regionalizable.

Junto con lo anterior, se registra una redistribución dentro de las cuentas de la Asignación las que consisten en una disminución en Bienes y Servicios de \$109.803.000 a \$95.411.949 y en un aumento de las Transferencias a Terceros de \$1.295.240.000 a \$1.309.631.051.

3. Dentro del tercer trimestre, se informó al Departamento de Coordinación de Seremis, mediante correos electrónicos, con fecha 14/08/18, 06/09/18 y 04/10/18, el Propir Ejecución de julio, agosto y septiembre, respectivamente, respecto de la ejecución de gasto de la Región Metropolitana y de gasto No Regionalizable.
4. Dentro del cuarto trimestre, se informó al Departamento de Coordinación de Seremis, mediante correos electrónicos, con fecha 06/11/18, 10/12/18 y 09/01/19, el Propir Ejecución de octubre, noviembre y diciembre, respectivamente, respecto de la ejecución de gasto de la Región Metropolitana y de gasto No Regionalizable.

Según lo informado mediante correo electrónico, del 08/01/219, del Jefe Departamento de Finanzas y los registros del SIGFE, de los \$1.439.155.000.-, del PROPIR Inicial, se ejecutaron \$ 1.435.526.692.- correspondientes a un 99,75%

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ASIGNACIÓN 24 03 318 - 2018</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>LPSP 2018</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
<b>HONORARIOS</b>	29.539.870	26.281.016	3.258.854	88,97%
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	82.680.429	82.484.534	195.895	99,76%
<b>TRANSFERENCIA A TERCEROS</b>	1.298.828.895	1.298.828.894	1	100,00%
<b>INVERSIÓN REAL</b>	28.105.806	27.932.248	173.558	99,38%
<b>TOTAL</b>	<b>1.439.155.000</b>	<b>1.435.526.692</b>	<b>3.628.308</b>	<b>99,75%</b>

iii. **Gasto Operacional: Difusión, Ceremonia y Seguimiento**

1. Dentro del primer trimestre, no se registran transferencias.
2. Dentro del segundo trimestre, se registra la transferencia de \$8.859.044, para Difusión.
3. Dentro del tercer trimestre, se registra la transferencia de \$8.909.044, para Difusión y la rendición y reintegro del 100% de los recursos transferidos.
4. Dentro del cuarto trimestre, se registra la transferencia de \$10.228.690, para Ceremonias regionales y la rendición y reintegro del 100% de los recursos transferidos. Asimismo, se registra la transferencia de \$7.034.648, para Seguidimientos regionales y la rendición y reintegro del 100% de los recursos transferidos

<b>RESUMEN DE GASTOS OPERACIONALES FFOIP 2018</b>					
<b>ETAPA</b>	<b>(\$) TRANSFERIDO</b>	<b>APROBADO</b>			
		<b>(\$) RENDIDO</b>	<b>(\$) REINTEG.</b>	<b>(\$) TOTAL</b>	<b>(%) (TRANSF/APR)</b>
<b>DIFUSIÓN</b>	\$ 8.909.044	\$ 8.060.360	\$ 848.684	\$ 8.909.044	100,00%
<b>CEREMONIA</b>	\$ 10.228.690	\$ 9.967.220	\$ 261.470	\$ 10.228.690	100,00%
<b>SEGUIMIENTO</b>	\$ 7.034.648	\$ 4.911.028	\$ 870.486	\$ 5.781.514	82,19%
<b>TOTAL</b>	<b>\$26.172.382</b>	<b>\$22.938.608</b>	<b>\$1.980.640</b>	<b>\$24.919.248</b>	<b>95,21%</b>

### III. Rendición y Cierre (2016)

1. Dentro del primer trimestre, se registra el cierre del 82,25% de los proyectos 2016.
2. Dentro del primer trimestre, se registra el cierre del 100% de los proyectos 2016. **Medición cerrada.**

CUADRO RENDICIÓN Y CIERRE FFOIP 2016						
N°	REGIÓN	N° PROYECTOS:		N° PROJ. CERRADOS <sup>3</sup>	%	OBSERVACIONES
		TRANSF.	INF.			
1	TARAPACÁ	23	23	21	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio N° 150/2017, del 26/09/17, remite planilla de cierre.</li> <li>Memo N° 0190/207, del 06/10/17, solicita muestra.</li> <li>Oficio N° 166/2017, del 16/10/17, remite muestra.</li> <li>Memo N° 0190/268, del 16/11/17, aprueba muestra.</li> </ul>
				2		<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio 143/2017, del 22/09/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>Oficio 148/2017, del 22/09/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>Oficio 1303, del 20/12/17, CDE informa pago de proyecto.</li> </ul>
2	ANTOFAGASTA	21	21	21	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memo N° 206/2017, del 20/07/17, remite planilla de cierre.</li> <li>Memo N° 0190/103, del 27/07/17, solicita muestra.</li> <li>Memo N° 225/2017, del 02/08/17, remite muestra.</li> <li>Memo N° 0190/156, del 24/08/17, aprueba (03) muestra.</li> </ul>
3	ATACAMA	26	26	25	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio N° 210, del 07/12/17, remite planilla de cierre.</li> <li>Memo N° 0190/316, del 21/12/17, solicita muestra.</li> <li>Oficio 001/2018, del 07/01/18, remite muestra.</li> <li>Oficio 190/28, del 09/04/2018, aprueba (03) muestra.</li> </ul>
				1		<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio 016/2017, del 11/08/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> </ul>
4	COQUIMBO	30	30	29	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memo N° 127, del 28/08/17, remite planilla de cierre.</li> <li>Memo N° 0190/206, del 06/10/17, solicita muestra.</li> <li>Oficio N° 128, del 16/10/17, remite muestra.</li> <li>Memo N° 0190/171, del 08/09/17, aprueba (1) proyecto Conaset.</li> <li>Memo N° 0190/261, del 14/11/17, aprueba (3) muestra.</li> </ul>
				1		<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio 132, del 19/10/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> </ul>
5	VALPARAÍSO	39	39	39	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio N° 281, del 08/11/17, remite planilla de cierre.</li> <li>Memo N° 0190/264, del 15/11/17, solicita muestra.</li> <li>Oficio N° 006, del 17/01/18, remite muestra.</li> <li>Memo N° 0190/30, del 09/04/18, aprueba (4) muestra.</li> </ul>
6	O'HIGGINS	32	32	31	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memo N° 143/2017, del 29/09/17, remite planilla de cierre.</li> <li>Memo N° 0190/209, del 06/10/17, solicita muestra.</li> <li>Oficio N° 152/2017, del 25/10/17, remite muestra.</li> <li>Memo N° 0190/290, del 29/11/17, aprueba (4) muestra.</li> </ul>
				1		<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio 127/2017, del 29/09/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> </ul>
7	MAULE	37	37	36	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio N° 432, del 23/10/17, remite planilla cierre.</li> <li>Memo N° 190/265, del 15/11/17, solicita muestra.</li> <li>Oficio N° 455, del 20/11/17, remite muestra.</li> </ul>

<sup>3</sup> Se considera que un proyecto está cerrado si la muestra regional está aprobada desde el nivel central o si un proyecto fue remitido al CDE.

				1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memo N° 0190/329, del 28/12/17, aprueba (3) muestra.</li> <li>• Oficio N° 430, del 19/10/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• ORD. N°17, 07/02/2018 informa reintegro 20/02/2018 (RUT:65.036.561-5)</li> </ul>
	<b>BIOBÍO</b>	41	41	41	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 655, del 03/11/17, remite planilla de cierre.</li> <li>• Memo N° 0190/266, del 15/11/17, solicita muestra.</li> <li>• Oficio N° 702, del 24/11/17, remite muestra.</li> <li>• Memo N° 0190/328, del 28/12/17, aprueba (4) muestra.</li> </ul>
	<b>ARAUCANÍA</b>	38	38	38	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 473/2017, del 13/11/17, remite planilla de cierre.</li> <li>• Memo N° 425/2017, del 20/10/17, aprueba (1) proyecto Conaset.</li> <li>• Memo N° 0190/11, del 10/01/17, solicita muestra.</li> <li>• Oficio N° 029/2018, del 16/01/18, remite muestra.</li> <li>• Memo N° 0190/25, del 15/02/18, aprueba (4) muestra.</li> </ul>
	<b>LOS LAGOS</b>	35	35	31	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 281/11/2017, del 21/11/17, remite planilla de cierre</li> <li>• Memo N° 238/2017, del 18/08/17, aprueba (1) proyecto Conaset</li> <li>• Memo N° 0190/276, del 23/11/17, solicita muestra.</li> <li>• Oficio N° 307/12/2017, del 07/12/17, remite muestra.</li> <li>• Memo N° 0190/337, del 29/12/17, aprueba (4) muestra.</li> </ul>
				4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio 201/08/2017, del 17/08/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio 213/09/2017, del 05/09/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio 275/11/2017, del 17/11/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio 276/11/2017, del 17/11/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio 277/11/2017, del 17/11/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio 278/11/2017, del 17/11/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• ORD.N°284/11/2017 – 23/11/2017, informa reintegro.</li> <li>• ORD.N°278/11/2017 – 17/11/2017, informa reintegro.</li> </ul>
	<b>AYSÉN</b>	21	21	20	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 284, del 24/10/17, remite planilla de cierre.</li> <li>• Memo N° 0190/267, 15/11/17, solicita muestra.</li> <li>• Oficio N° 309, del 22/11/17, remite muestra.</li> <li>• Memo N° 0190/331, del 28/12/17, aprueba (2) muestra.</li> </ul>
				1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio 283, del 24/10/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> </ul>
	<b>MAGALLANES</b>	21	21	21	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memo N° 0192, del 29/09/17, remite planilla de cierre.</li> <li>• Memo N° 0190/208, del 06/10/17, solicita muestra.</li> <li>• Oficio N° 0203, del 17/10/17, remite muestra.</li> <li>• Memo N° 0190/323, del 27/12/17, aprueba (2) muestra.</li> </ul>
	<b>METROPOLITANA</b>	76	76	70	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memo N° 0190/50, del 09/06/17, aprueba (1) proyecto.</li> <li>• Memo N° 0190/72, del 29/06/17, aprueba (2) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/79, del 07/07/17, aprueba (1) proyectos.</li> <li>• Memo N° 019/83, del 12/07/17, aprueba (1) proyectos. Indica 2 proyectos pero se descuenta 1 proyecto aprobado posteriormente por Memo N° 0190/141, del 14/08/17.</li> <li>• Memo N° 0190/109, del 01/08/17, aprueba (5) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/141, del 14/08/17, aprueba (12) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/154, del 23/08/17, aprueba (8) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/168, del 06/09/17, aprueba (4) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/210, del 10/10/17, aprueba (8) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/214, del 18/10/17, aprueba (9) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/221, del 18/10/17, aprueba (2) proyectos.</li> </ul>

						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memo N° 0190/228, del 23/10/17, aprueba (2) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/247, del 31/10/17, aprueba (5) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/260, del 14/11/17, aprueba (6) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/182, del 20/09/17, aprueba (9) proyectos, ya aprobados anteriormente.</li> <li>• Memo N° 0190/19, del 26/01/18 aprueba (3) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/302, del 14/12/17 aprueba (1) proyecto. (70)</li> </ul>
				6		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 2686, del 22/11/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio N° 2687, del 22/11/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio N° 2688, del 22/11/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio N° 2689, del 22/11/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio N° 2714, del 19/12/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio N° 2450/10, del 02/02/18, remite 1 proyecto al CDE.</li> </ul>
	<b>LOS RÍOS</b>	31	31	29	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memo N° 02/2017, del 18/12/17, remite planilla de cierre.</li> <li>• Memo N° 476/2017, del 26/12/17, remite planilla de cierre.</li> <li>• Memo N° 0190/317, del 21/12/17, solicita muestra.</li> <li>• Oficio N° 66/2018, del 08/03/18, remite muestra</li> <li>• Memo N° 0190/29, del 09/04/18, aprueba (4) muestra.</li> </ul>
				2		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio 450, del 15/12/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio 451, del 15/12/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> </ul>
	<b>ARICA Y PARINACOTA</b>	26	26	26	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memo N° 101/2017, del 15/12/17, remite planilla de cierre.</li> <li>• Memo N° 0190/315, del 21/12/17, solicita muestra.</li> <li>• Oficio N° 104/217, del 29/12/17, remite muestra.</li> <li>• Memo N° 0190/24, del 15/02/18, aprueba (3) muestra.</li> </ul>
	<b>NACIONAL</b>	27	27	23	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memo N° 0190/109, del 01/08/17, aprueba (2) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/141, del 14/08/17, aprueba (1) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/154, del 23/08/17, aprueba (6) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/168, del 06/09/17, aprueba (2) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/210, del 10/10/17, aprueba (3) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/214, del 18/10/17, aprueba (1) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/228, del 23/10/17, aprueba (1) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/247, del 31/10/17, aprueba (1) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/260, del 14/11/17, aprueba (3) proyectos.</li> <li>• Memo N° 0190/182, del 20/09/17, aprueba (1) proyectos, ya aprobado anteriormente.</li> <li>• Memo N° 0190/19, del 26/01/18 aprueba (1) proyecto.</li> <li>• Memo N° 0190/302, del 14/12/17 aprueba (2) proyectos. (23)</li> </ul>
				4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 2677, del 06/11/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio N° 2678, del 06/11/17, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio S/N°, del S/F, remite 1 proyecto al CDE.</li> <li>• Oficio N° 2450/7, del 26/01/18, remite 1 proyecto al CDE.</li> </ul>

IV. **Rendición y Cierre (2017)**

1. Dentro del primer trimestre, se registra el cierre del 0% de los proyectos 2017.

Es importante destacar, que según lo indican las Bases Administrativas y Técnicas 2017, la ejecución de los proyectos tendrá un plazo de 6 meses y *“comenzará a partir de la efectiva transferencia de los recursos o, excepcionalmente, a contar de la fecha de la Resolución Exenta que aprueba Convenio de Ejecución y deberá culminar en un plazo máximo de 6 meses.”*

2. Dentro del segundo trimestre, con fecha 30/05/18, se remite a cada Encargada/o Regional, mediante correo electrónico, los formatos de: “Carta de Observación” y “Carta de Requerimiento”, tanto por falta de rendición como por no responder las primeras observaciones y requerimientos.

Asimismo, se remiten los plazos para el proceso de rendición de los proyectos y el proceso de observaciones.

3. Dentro del tercer trimestre, con fecha 26/07/18, se entregan lineamientos respecto de los expedientes de los proyectos adjudicados y la documentación que estos deben contener. Asimismo, se remiten adjuntos: “PPT sobre etapa de rendición financiera”, “Planilla con el detalle de todos los documentos que debe contener cada archivero”, “Planilla de cierre de Proyectos FFOIP 2017”, “Certificado de Fiel Cumplimiento FFOIP 2017”, “Procedimiento de Rendición y Cierre de Proyectos Adjudicados” y “Certificado de Fiel Cumplimiento”.

Con fecha 05/09/18, mediante Memorandum N° 0190/114, del Jefe de la Unidad de Fondos Concursables, se reiteró a cada región la solicitud el envío de las planillas de cierre, con plazo 30/08/18. No obstante lo anterior, a la fecha se cuenta con el cierre del 100% de la Región de Antofagasta.

4. Dentro del cuarto trimestre, se registra un cierre del 85,77%

CUADRO RENDICIÓN Y CIERRE FFOIP 2017						
N°	REGIÓN	N° PROYECTOS		N° PROJ. CERRADOS (APR. / CDE)	%	OBSERVACIONES
		TRANSF.	INFORM.			
1	TARAPACÁ	23	23	21	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite planilla de cierre.</li> <li>• Memo N° 0190/190, del 22/10/18, solicita muestra.</li> <li>• Oficio N° 196/2018, del 16/11/2018, remite muestra.</li> <li>• Aprueba muestra.</li> </ul>
				2		
2	ANTOFAGASTA	23	23	23	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 164, del 22/06/18, remite planilla de cierre.</li> <li>• Memo N° 0190/42, del 28/06/18, solicita muestra.</li> <li>• Memo N° 0190/54, del 11/07/18, aprueba (3) muestra.</li> </ul>
3	ATACAMA	24	24	23	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite planilla de cierre.</li> <li>• Memo N° 0190/189, del 22/10/18, solicita muestra</li> <li>• Oficio N° 272, del 21/11/2018, remite muestra</li> <li>• Memo N° 0190/8, del 03/01/2019, aprueba muestra</li> </ul>
				1		
4	COQUIMBO	30	30	24	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite planilla de cierre.</li> <li>• Memo N° 0190/188, del 22/10/2018, solicita muestra.</li> <li>• Oficio N° 85, del 29/10/2018, remite muestra.</li> <li>• Memo N° 0190/4, del 03/01/2019, aprueba muestra.</li> </ul>
				6		

						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 72, del 08/10/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 73, del 08/10/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 74, del 08/10/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 75, del 08/10/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 76, del 08/10/18, remite a CDE</li> </ul>
	<b>VALPARAÍSO</b>	44	44	41	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite planilla de cierre.</li> <li>• Memo N° 0190/194, del 22/10/2018, solicita muestra.</li> <li>• Oficio N° 272, del 25/10/2018, remite muestra.</li> <li>• Aprueba muestra.</li> </ul>
				3		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 241, del 11/09/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 246, del 24/09/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 248, del 26/09/18, remite a CDE</li> </ul>
	<b>O'HIGGINS</b>	31	31	31	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite planilla de cierre</li> <li>• Memo N° 0190/196, del 22/10/2018, solicita muestra</li> <li>• Oficio N° 172/2018, del /29/30/2018, remite muestra</li> <li>• Memo N° 0190/6, del 03/01/2019, aprueba muestra</li> </ul>
	<b>MAULE</b>	34	34	34	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite planilla de cierre</li> <li>• Memo N° 0190/195, del /22/10/2018, solicita muestra</li> <li>• Oficio N° 349, del /26/10/2018, remite muestra</li> <li>• Memo N° 0190/5, del /03/01/2019, aprueba muestra</li> </ul>
	<b>BIOBÍO</b>	40	40	29	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite planilla de cierre</li> <li>• Memo N° 0190/250, del /27/11/2018, solicita muestra</li> <li>• Oficio N° 776, del /04/12/2018, remite muestra</li> <li>• Memo N° 0190/14, del /04/01/2019, aprueba muestra</li> </ul>
				11		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 577, del 28/09/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 578, del 28/09/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 579, del 28/09/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 597, del 09/10/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 612, del 12/10/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 622, del 19/10/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 623, del 19/10/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 624, del 19/10/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 673, del 29/10/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 710, del 08/11/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 749, del 20/11/18, remite a CDE</li> </ul>
	<b>ARAUCANÍA</b>	39	0	0	0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
	<b>LOS LAGOS</b>	33	33	26	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite planilla de cierre, del</li> <li>• Memo N° 0190/191, del /22/10/2018, solicita muestra</li> <li>• Oficio N° 260/11/2018, del /15/11/2018, remite muestra</li> <li>• Aprueba muestra</li> </ul>
				7		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 153/07/2018, del 06/07/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 158/07/2018, del 17/07/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 159/07/2018, del 26/07/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 167/07/2018, del 26/07/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 195/08/2018, del 16/08/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 160/07/2018, del 17/07/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 168/07/2018, del 26/07/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 190/08/2018, del 14/08/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 193/08/2018, del 16/08/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 194/08/2018, del 16/08/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 238/10/2018, del 09/10/18, remite a CDE</li> </ul>
	<b>AYSÉN</b>	19	19	19	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite planilla de cierre, del</li> <li>• Memo N° 0190/192, del /22/10/2018, solicita muestra</li> </ul>

						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 299, del /29/10/2018, remite muestra</li> <li>• Aprueba muestra</li> </ul>
	<b>MAGALLANES</b>	21	21	21	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite planilla de cierre, del</li> <li>• Memo N° 0190/200, del /25/10/2018, solicita muestra</li> <li>• Oficio N° 278, del /06/11/2018, remite muestra</li> <li>• Memo N° 0190/7, del /03/01/2019, aprueba muestra</li> </ul>
	<b>METROPOLITANA</b>	81	81	79	97,53%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memo N° 0190/33, del 26/04/18, aprueba (1)</li> <li>• Memo N° 0190/36, del 16/05/18, aprueba (1)</li> <li>• Memo N° 0190/84, del 21/08/18, aprueba (4)</li> <li>• Memo N° 0190/87, del 23/08/18, aprueba (3)</li> <li>• Memo N° 0190/113, del 03/09/18, aprueba (2)</li> <li>• Memo N° 184/3, del 05/09/18, aprueba (12)</li> <li>• Memo N° 0190/141, del 01/10/18, aprueba (4)</li> <li>• Memo N° 0190/147, del 04/10/18, aprueba (6)</li> <li>• Memo N° 186/17, del 12/10/18, aprueba (3)</li> <li>• Memo N° 190/176, del 18/10/18, aprueba (4)</li> <li>• Memo N° 186/18, del 19/10/18, aprueba (3)</li> <li>• Memo N° 0190/197, del 22/10/18, aprueba (3)</li> <li>• Memos aprueban.</li> </ul>
				2		<ul style="list-style-type: none"> <li>• CDE</li> </ul>
	<b>LOS RÍOS</b>	30	30	0	10%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite planilla de cierre</li> <li>• Memo N° 0190/205, del /26/10/2018, solicita muestra</li> <li>• Oficio N° 09/2019, del 04/01/2019, remite muestra</li> </ul>
				3		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 336/2018, del 25/10/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 390/2018, del 14/11/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 391/2018, del 14/11/18, remite a CDE</li> </ul>
	<b>ARICA y PARINACOTA</b>	27	27	25	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite planilla de cierre</li> <li>• Memo N° 0190/193, del /22/10/2018, solicita muestra</li> <li>• Oficio N° 347/2018, del /06/11/2018, remite muestra</li> <li>• Aprueba muestra</li> </ul>
				2		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio N° 353/2018, del 08/11/18, remite a CDE</li> <li>• Oficio N° 354/2018, del 08/11/18, remite a CDE</li> </ul>
	<b>NACIONAL</b>	28	28	27	96,43%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memo N° 0190/84, del 21/08/18, aprueba (1)</li> <li>• Memo N° 184/3, del 05/09/18, aprueba (3)</li> <li>• Memo N° 0190/141, del 01/10/18, aprueba (2)</li> <li>• Memo N° 186/17, del 12/10/18, aprueba (1)</li> <li>• Memo N° 186/18, del 19/10/18, aprueba (1)</li> <li>• Memos aprueban</li> </ul>
				1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• CDE</li> </ul>

V. **Conformación del Consejo Nacional y Regionales**

- Según indica la Ley N° 20.500, Artículo 12°.- El Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público estará integrado por: a) El Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno; b) El Subsecretario del Ministerio de Hacienda; c) El Subsecretario de Evaluación Social; d) Dos miembros designados por el Presidente de la República, con acuerdo de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente; e) Seis representantes de las organizaciones de interés público, inscritas en el Catastro de Organizaciones de Interés Público.

Dentro del primer trimestre, con fecha 19/01/18, se informó a cada Encargada/o Regional, mediante correo electrónico, que deben citar al Consejo Regional dentro de la última semana de enero y la primera semana de febrero, con el objetivo de realizar las propuestas a las bases 2018.

En este contexto, para el proceso 2018, se registran las resoluciones: N° 272/1812\*, del 13/10/17; N° 270/1\*\*, del 15/02/16 y N° 270/2\*\*\*, del 15/02/16, que proclaman candidatos titulares y suplentes del Consejo Nacional y Consejos Regional del FFOIP.

- Dentro del segundo trimestre, no se registran cambios en el estado de conformación de los consejos.
- Dentro del tercer trimestre, no se registran cambios en el estado de conformación de los consejos.
- Dentro del tercer trimestre, no se registran cambios en el estado de conformación de los consejos.

<b>CUADRO DE CONFORMACIÓN DE CONSEJO NACIONAL Y REGIONALES FFOIP 2018</b>					
<b>CONSEJO</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>TIPO LEY</b>	<b>NOMBRE CONSEJERA</b>	<b>RUN</b>	<b>CARGO</b>
NACIONAL	Comité para la vivienda "Lucha, género y vivienda Peñalolén 1"*	Ley N° 19.418 <sup>4</sup>	Nidia Michelle Guzmán Marín	16.378.171-9	Suplen te
	Comunidad Indígena de Challallapo**	Ley N° 19.253 <sup>5</sup>	Eduardo Washington Ormazabal Huanca	5.598.933-8	Titular
	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Hernando de Magallanes**	Ley N° 19.418	Carlos Aro Perez	4.175.714-0	Titular
	Corporación Alianza para la innovación y desarrollo rural / Corporación Calider**	Asociación / Corporación	Patricio Andrés Molina González	8.986.649-9	Titular
	Comisión independientes de derechos humanos de Tocopilla**	Ley N° 19.418	Hilda Alfaro Castro	3.690.679-0	Titular
	Asociación indígena cuenca de Quilpisca**	Ley N° 19.253	Miguel Angel Caqueo Venegas	9.225.634-0	Suplen te
TARAPACÁ	Fundación de beneficencia Hogar de Cristo Región de Iquique***	Fundación	Pablo González Barriga	12.796.671-0	Titular
	Junta vecinal 11 de marzo***	Ley N° 19.418	María Nieves Condori Rodríguez	9.378.223-2	Titular
ANTOFAGASTA	Junta de vecinos "En la plenitud de los años" *	Ley N° 19.418	Margarita Beatriz	9.359.430-4	Titular

<sup>4</sup> Establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

<sup>5</sup> Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la corporación nacional de desarrollo indígena.

			Moll Cisterna		
ATACAMA	Junta de vecinos "Bellavista centro" *	Ley N° 19.418	María Eliana Araya Araya	8.463.956-7	Titular
	Comunidad indígena "Coya terra viva" *	Ley N° 19.253	Claudia Navarrete Díaz	12.939.724-1	Titular
COQUIMBO	Centro de desarrollo social cultural Nelly Rojas***	Ley N° 19.418	Carolina Isabel Rojas Valdivia	15.036.766-2	Titular
	Organización de ayuda a la persona con necesidades especiales***	Ley N° 19.418	Héctor Francisco Ahonzo Flores	8.670.157-K	Titular
	Fundación de beneficencia Hogar de Cristo Región de Coquimbo***	Fundación	Gonzálo Alberto Cortés Urra	14.252.982-3	Titular
VALPARAÍSO	Centro comunitario de artes integradas*	Ley N° 19.418	América Leontina del Carmen Mora Rivera	8.616.967-3	Titular
	Casa Ckoi*	Ley N° 19.418	Carla Natalia Allendes Soza	16.105.082	Suplente
	Agrupación de discapacitados auditivos provincia del Marga Marga***	Ley N° 19.418	Manuel Alejandro Gática Jorquera	9.685.972-4	Titular
	Organización no gubernamental de desarrollo acción social Chile***	Asociación / Corporación	Víctor Palomo Arredondo	12.352.028-9	Titular
O'HIGGINS	Agrupación comunal lectura + cultura***	Ley N° 19.418	Daniel Eduardo Carreño Armijo	14.297.051-1	Titular
	Junta de vecinos Alto Lo Castillo III***	Ley N° 19.418	Matilde Elizabeth Cumsille Chomalí	6.172.633-0	Titular
	Agrupación solidaria social, educativa, cultural y deportiva ler***	Ley N° 19.418	Gabriel Jacob Abegnego Arriaza Yáñez	16.254.254-0	Titular
	Centro de desarrollo socio cultural cambios	Ley N° 19.418	Govanna Alejandra Pinilla Acuña	12.515.229-5	Suplente
MAULE	Fundación de beneficencia Hogar de Cristo Región del Maule***	Fundación	Nicanor Huentemilla Salazar	7.362.374-K	Titular
BIOBÍO	Unión comunal de juntas de vecinos de Contulmo***	Ley N° 19.418	Marcelo Antonio Moris Llanos	6.658.658-8	Titular
ARAUCANÍA	Agrupación de familiares y amigos de jóvenes y niños discapacitados La Esperanza***	Ley N° 19.418	Olaya Ramírez Rojas	6.969.434-9	Titular
	Fundación de beneficencia Hogar de Cristo Región de La Araucanía***	Fundación	Sergio Patricio Quezada Valenzuela	13.733.412-7	Titular
LOS LAGOS	Corporación contra la epilepsia***	Ley N° 19.418	Omar Antonui Cárcamo Matamala	6.326.333-8	Titular
AYSÉN	Fundación de beneficencia Hogar de Cristo Región de Aysén***	Fundación	Dominique Brautigam Lagomarsino	10.350.526-7	Titular
MAGALLANES	Asociación indígena Joswken***	Ley N° 19.253	Alicia del Carmen Pérez Vargas	8.224.759-9	Titular
	Agrupación voluntariado damas de celeste***	Ley N° 19.418	Inés Vidal Andrade	8.053.558-9	Titular
	Red laboral Cadi Capacidades Diferentes***	Ley N° 19.418	Yanaina Victoria Jara Fuentes	17.188.590-6	Titular
METROPOLITANA	Unión comunal de adultos mayores de Lo Prado*	Ley N° 19.418	Rogelia del Carmen Fuentes Rojas	4.801.287-6	Titular
	Corporación para el desarrollo sustentable***	Asociación / Corporación	Maria Cecilia Suárez Indart	6.362.844-1	Titular
	Fundación de beneficencia Hogar de Cristo	Fundación	Sandra Jeannete	12.280.096-	Titular

	Región Metropolitana***		Moreno Rodríguez	2	
	Víctima de la Talidomida Chile VITACHI***	Ley N° 19.418	César Luis Rodríguez Urzúa	9.906.750-9	Titular
	Centro cultural ambiental artístico, educativo y comunitario colectivo Aucán***	Ley N° 19.418	Carlos Viterbo Villalobos Mansilla	17.482.724-9	Titular
	Sociedad Cambdombera Catanga Catanga***	Asociación / Corporación	Natalia Domínguez Moreno	18.302.340-3	Suplente
LOS RÍOS	Junta de vecinos N° 17 "Periodista Donald Canter" *	Ley N° 19.418	Marisol del Carmen Oyarzún Herrera	10.195.688-1	Titular
	Comunidad indígena "Rosa Coñuegur"*	Ley N° 19.253	Rosa del Carmen Baez Alba	9.296.294-6	Titular
	Junta de vecinos N° 77 "Villa los ediles"*	Ley N° 19.418	Evelyn Jasna Jara Arquero	s/d	Titular
	Fundación de beneficencia Hogar de Cristo Región de Los Ríos***	Fundación	Claudia Andrea Ruiz Silva	14.344.962-9	Titular
ARICA y PARINACOTA	Club de adulto mayor "En la plenitud de los años" *	Ley N° 19.418	María Alicia Araya Vizcarra	4.982.922-1	Titular
	Unión comunal de adultos mayores de la comuna de camarones*	Ley N° 19.418	Carlos Alfonso Lira Romero	2.606.941-6	Suplente
	ONG corporación de dializados y transplantados de Arica Maymuru	Asociación / Corporación	María Leonora Roa Rodríguez	5.509.36-1	Titular
	Comunidad indígena de Challallapo	Ley N° 19.253	Eduardo Washington Ormazabal Huanca	5.598.933-8	Titular
	Agrupación social, cultural y deportiva colonia colombiana	Ley N° 19.418	Francia Teniorio Pelaez	24.216.799-6	Titular

VI. **Aprobación de las Bases Técnicas Administrativas**<sup>6</sup>

1. Dentro del primer trimestre, con fecha 26/01/18, se realizó la sesión ordinaria del Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público en la que se presentó la propuesta de bases del FFOIP, el presupuesto 2018, por categoría de proyecto y la distribución regional del presupuesto. Asimismo, se establece como fecha de próxima sesión el 28/03/18, para la aprobación de las bases, la cual se postergó sin una nueva fecha de realización definida.

Junto con lo anterior, se hace presente que mediante Resolución Exenta N° 272/220<sup>7</sup>, del 05/02/18, del Subsecretario General de Gobierno (s), se aprueba convenio con la Subsecretaría de Transporte por \$100.000.000, para financiar proyectos del fondo en la temática de fortalecimiento de las organizaciones sociales vinculadas con la seguridad y/o la educación vial.

2. Dentro del segundo trimestre, con fecha 29/05/18, se remite a cada Encargada/o Regional, mediante correo electrónico, las Bases y Anexos finales, año 2018, que fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 272/885, del 25/05/18. **Medición cerrada.**

<sup>6</sup> Según lo indica el Decreto N° 1, en su Artículo 13°, letra b): "Al Consejo le corresponderá: b) Aprobar las bases generales y los requisitos administrativos para la postulación de proyectos o programas a ser financiados en el país por los recursos del Fondo."

<sup>7</sup> Rectificada mediante Resolución Exenta N° 212/616, del 06/04/18, del Subsecretario General de Gobierno.

## VII. Difusión y Postulación

1. Etapa no iniciada, al primer trimestre.
2. Dentro del segundo trimestre, con fecha 09/05/18, se informó a cada Encargada/o Regional, mediante correo electrónico, sobre el proceso de Difusión del Concurso 2018, que se está gestionando la firma de la resolución de aprobación de las bases y que la fecha de lanzamiento del concurso será el 28/05/18.

Junto con lo anterior, se remitió el Instructivo, para desarrollar el proceso de Difusión y la planilla de solicitud de recursos, para la ejecución de actividades en terreno, la que debe ser visada y enviada por cada Seremi de Gobierno, mediante oficio a la Jefatura de la UFC del nivel central y por correo electrónico, a más tardar el 22/05/18. Asimismo, se informan los montos disponibles por región.

El Subsecretario General de Gobierno, mediante Resolución Exenta N° 272/885, del 25/05/18, aprueba las bases administrativas del fondo 2018.

Con fecha 25/05/18, mediante correo electrónico, se informó a cada Encargado Regional que la fecha de lanzamiento será el 28/05/18 y se remitió el material de apoyo para la Etapa de Difusión, el que incluyó: Presentación PPT, PPT sobre Enfoque de Género, Instructivo de Recepción de Proyectos en Papel, Certificado de Recepción de Proyectos en Papel, Formato de Acta de Recepción de Proyectos (para proyectos en papel y en línea). Se instruye que la fecha de envío del Acta es el 04/07/18. Asimismo, con fecha 28/05/18, mediante correo electrónico, se informó a cada Encargado Regional que se encuentran disponibles en la página web el: "Manual de Postulación en línea", "Manual de Postulación en papel" y "Formulario de Postulación en papel".

Con fecha 09/07/18, se informa a cada Encargada/o Regional, mediante correo electrónico, el plazo para el ingreso de los proyectos recepcionados, el cual corresponde al 11/07/18. Asimismo, con fecha 10/07/18, se consulta a cada Encargada/o Regional, mediante correo electrónico, sobre la carga de postulaciones en papel y sobre el envío al nivel central de postulaciones de proyectos nacionales.

Las postulaciones informadas variarán una vez que cada una de las regiones haya ingresado al Sistema de Gestión de Fondos la totalidad de las postulaciones en papel.

3. Dentro del tercer trimestre, con fecha 06/07/18, se da por cerrada la etapa de Difusión y Postulación. Los resultados, por región y tipo de proyecto, se muestra a continuación: **Medición cerrada.**

<b>CUADRO POSTULACIÓN FFOIP 2018</b>					
<b>N º</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>LOCALE S</b>	<b>REGIONALE S</b>	<b>NACIONALE S</b>	<b>TOTA L</b>
1	TARAPACÁ	60	27	n/a	87
2	ANTOFAGASTA	88	16		104
3	ATACAMA	121	24		145
4	COQUIMBO	241	52		293
5	VALPARAÍSO	445	94		539
6	O´HIGGINS	197	40		237
7	MAULE	274	26		303
8	BIOBÍO	361	85		446
9	ARAUCANÍA	388	68		456
10	LOS LAGOS	290	49		339
11	AYSÉN	87	13		100
12	MAGALLANES	79	19		98
13	METROPOLITANA	973	139		1112
14	LOS RÍOS	180	27		207
15	ARICA y PARINACOTA	147	32		179
16	NACIONAL	n/a		316	316
<b>TOTAL</b>		<b>3934</b>	<b>711</b>	<b>316</b>	<b>4961</b>

### VIII. Admisibilidad y Reconsideración

1. Etapa no iniciada, al primer trimestre.
2. Etapa no iniciada, al segundo trimestre.
3. Dentro del tercer trimestre, con fecha 10/07/18, se inicia la etapa de Admisibilidad y se remite, mediante correo electrónico, a cada Encargada/o Regional el "Instructivo de acceso al Sistema de Gestión de Fondos" y el "Instructivo de Admisibilidad".

Con fecha 01/08/18, mediante correo electrónico se informa a cada Encargada/o Regional los lineamientos sobre la etapa de admisibilidad, el Consejo Regional, Documentos a utilizar, Puntos de la sesión, Etapa de Reconsideración, Hitos y Plazos (Cierre postulaciones: 21/06 al 06/07; Análisis de Admisibilidad: 11/07 a 24/07/18; Sesión de Admisibilidad: Hasta el 27/07; y Publicación de la Admisibilidad hasta el 31/07)

Con fecha 01/08/18, mediante Memorándum N° 186-15, del Jefe UFC se informó a cada Seremía de Gobierno, las etapas y sus plazos, ampliando los plazos antes informados (Admisibilidad: 09/07 al 03/08; Sesión Admisibilidad: 08/08; Publicación Admisibilidad: 10/08; Reconsideración: 20/08, Publicación Admisibilidad: 21/08; entre otros.

Con fecha 20/08/18, mediante correo electrónico, se informó a cada Encargada/o Regional los lineamientos y el material de apoyo para la Publicación de la Admisibilidad, los plazos para la Reconsideración, el inicio de la etapa de evaluación y la incompatibilidad sobre los coordinadores de proyectos postulados. Asimismo, con fecha 27/08/18, mediante correo electrónico, se refuerzan los lineamientos sobre la Reconsideración.

Con fecha 05/09/18, mediante correo electrónico, se informó a cada Encargada/o Regional que el plazo de cierre de la etapa de Reconsideración es el 06/09/18, la cual se realizó exitosamente publicándose los resultados en la web institucional y se enviaron los correos a cada organización respectivamente. **Medición cerrada.**

<b>CUADRO ADMISIBILIDAD FFOIP 2018</b>				
<b>Nº</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>ADMISIBLES</b>	<b>INADMISIBLES</b>	<b>TOTAL</b>
1	TARAPACÁ	82	5	87
2	ANTOFAGASTA	83	21	104
3	ATACAMA	138	9	147
4	COQUIMBO	254	39	293
5	VALPARAÍSO	457	84	541
6	O'HIGGINS	215	22	237
7	MAULE	275	29	304
8	BIOBÍO	389	57	446
9	ARAUCANÍA	410	46	456
10	LOS LAGOS	287	52	339
11	AYSÉN	86	14	100
12	MAGALLANES	94	4	98
13	METROPOLITANA	870	251	1121
14	LOS RÍOS	196	11	207
15	ARICA y PARINACOTA	141	24	165
16	NACIONALES	253	63	316
	<b>TOTAL</b>	<b>4229</b>	<b>732</b>	<b>4961</b>

IX. **Evaluación, Priorización y Adjudicación<sup>8</sup> (PMG/H)**

1. Etapa no iniciada, al primer trimestre.
2. Etapa no iniciada, al segundo trimestre.
3. Dentro del tercer trimestre, con fecha 01/08/18, mediante Memorandum N° 186-15, del Jefe UFC se informó a cada Seremía de Gobierno, las etapas y sus plazos, ampliando los plazos antes informados (Evaluación Técnica: 13/08 al 12/09; Priorización: 20/08 al 14/09; Resolución de Adjudicación y Publicación: 20/09, entre otros).
4. Dentro del cuarto trimestre, con fecha 03/10/18, mediante correo electrónico, se informó a cada Seremía de Gobierno: Total de recursos para Transferencias a Terceros; Copia de los aspectos propios de la priorización de los proyectos, abordados en las Bases; Formato del Acta de Priorización que debe emitirse una vez realizada la priorización de los proyectos; y lineamientos generales sobre el proceso.

Asimismo, dentro del cuarto trimestre, con fecha 10/10/18, mediante correo electrónico, se remitió el material de apoyo para las etapas de Adjudicación, Aprobación de Convenios y las Transferencias a Terceros. Junto con lo anterior, con fecha 10/10/18, mediante correo electrónico, se remitieron, a cada Encargada/o Regional, tanto los formatos de Resolución de Adjudicación y de Resolución de Aprobación de Convenios, como lineamientos para su correcta aplicación. Finalmente, se registra la adjudicación de 568 organizaciones.

<b>CUADRO ADJUDICACIÓN FFOIP 2018</b>							
<b>Nº</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>RESOLUCIÓN EXENTA DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>	<b>LOCALES</b>	<b>REGIONALES</b>	<b>NACIONALES</b>	<b>TOTAL</b>
1	TARAPACÁ	N° 253, del 10/10/18 (22)	\$ 52.999.518	21	3		24
		N° 279, del 15/11/18 (2)					
2	ANTOFAGASTA	N° 183, del 17/10/18 (29)	\$ 50.181.952	25	4		29
3	ATACAMA	N° 187, del 10/10/18 (27)	\$ 56.551.454	23	4		27
4	COQUIMBO	N° 247, del 26/10/18 (25)	\$ 65.151.300	20	7		27
		N° 297, del 26/10/18 (2)					
5	VALPARAÍSO	N° 272/253, del 07/11/18 (46)	\$80.132.984	41	9		50
		N° 272/279, del 29/11/18 (4)					
6	O'HIGGINS	N° 299/2018, del 10/10/18 (41)	\$ 68.775.000	35	6	41	
		N° 350/2018, del 08/11/18 (1)					
7	MAULE	N° 717, del 16/10/18 (35)	\$ 73.694.334	33	4	37	
		N° 769, del 08/11/18 (2)					
8	BIOBÍO	N° 196/2018, del 11/10/18	\$ 87.233.440	33	7	40	

<sup>8</sup> Según lo indica el Decreto N° 1, en su Artículo 13°, letra c): "Adjudicar los proyectos o programas de carácter nacional que postulen anualmente, declararlos inadmisibles si no cumplen con los requisitos exigidos y efectuar todas las gestiones administrativas relacionadas con dichas adjudicaciones."

Según lo indica el Decreto N° 1, en su Artículo 25°, letra b): "Adjudicar los recursos del Fondo a proyectos o programas de impacto regional, declararlos inadmisibles si no cumplen con los requisitos necesarios y efectuar todas las gestiones administrativas relacionadas con dichas adjudicaciones."

		N° 225/2018, del 09/11/18				
<b>9</b>	<b>ARAUCANÍA</b>	N° 840, del 07/11/18 (47)	\$ 84.418.138	41	6	47
<b>10</b>	<b>LOS LAGOS</b>	N° 365/2018, del 06/11/18 (36)	\$ 74.309.582	33	5	38
		N° 401/2018, del 30/11/18 (2)				
<b>11</b>	<b>AYSÉN</b>	N° 236, del 11/10/18 (20)	\$ 43.726.880	17	3	20
<b>12</b>	<b>MAGALLANES</b>	N° 272/1657, del 23/10/18 (20)	\$42.097.268	18	3	21
		N° 272/1844, del 23/10/18 (1)				
<b>13</b>	<b>METROPOLITANA</b>	N° 272/1658, del 23/10/18 (82)	\$172.840.075	69	13	82
<b>14</b>	<b>LOS RÍOS</b>	N° 316, del 08/11/18 (2)	\$ 65.573.225	27	5	32
		N° 288/2018, del 12/10/18 (30)				
<b>15</b>	<b>ARICA y PARINACOTA</b>	N° 162/2018, del 19/10/18 (28)	\$ 58.575.476	25	3	28
<b>16</b>	<b>NACIONALES</b>	N° 272/1529, del 03/10/18 (25)	\$ 222.568.948			25
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.298.829.574</b>	<b>461</b>	<b>82</b>	<b>25</b>

X. **Firma de Convenio y Resolución de Aprobación (PMG/H)**

1. Etapa no iniciada, al primer trimestre.
2. Etapa no iniciada, al segundo trimestre.
3. Dentro del tercer trimestre, con fecha 01/08/18, mediante Memorándum N° 186-15, del Jefe UFC se informó a cada Seremía de Gobierno, las etapas y sus plazos, ampliando los plazos antes informados (Firma de Convenios: 21/09 al 27/09, entre otros).
4. Dentro del cuarto trimestre, con fecha 10/10/18, mediante correo electrónico, se remitió el material de apoyo para las etapas de Adjudicación, Aprobación de Convenios y las Transferencias a Terceros. Junto con lo anterior, con fecha 10/10/18, mediante correo electrónico, se remitieron, a cada Encargada/o Regional, tanto los formatos de Resolución de Adjudicación y de Resolución de Aprobación de Convenios, como lineamientos para su correcta aplicación.

Finalmente, se registra la aprobación de 568 proyectos.

<b>CUADRO APROBACIÓN DE CONVENIOS FFOIP 2018</b>				
<b>Nº</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>Nº PROY. ADJUDICADOS</b>	<b>RESOLUCIÓN EXENTA DE APROBACIÓN</b>	<b>Nº PROY. APROBADOS</b>
1	TARAPACÁ	24	Nº 268, del 06/11/18	19
			Nº 269, del 06/11/18	3
			Nº 280, del 15/11/18	2
2	ANTOFAGASTA	29	Nº 197, del 30/10/18	29
3	ATACAMA	27	Nº 202/2018, del 30/10/18	23
			Nº 208/2018, del 30/10/18	4
4	COQUIMBO	27	Nº 296, del 23/11/18	25
			Nº 309, del 23/11/18	2
5	VALPARAÍSO	50	Nº 272/280, del 29/11/18	46
			Nº 272/285, del 07/12/18	4
6	O'HIGGINS	41	Nº 333/2018, del 31/10/18	6
			Nº 334/2018, del 31/10/18	34
			Nº 355/2018, del 09/11/18	1
7	MAULE	37	Nº 767, del 08/11/18	31
			Nº 768, del 08/11/18	4
			Nº 792, del 15/11/18	2
8	BIOBÍO	40	Nº 229/2018, del 14/11/18	40
9	ARAUCANÍA	47	Nº 861, del 28/11/18	47
10	LOS LAGOS	38	Nº 388/2018, del 26/11/18	33
			Nº 389/2018, del 26/11/18	5
11	AYSÉN	20	Nº 249, del 31/10/18	3
			Nº 250, del 31/10/18	16
			Nº 256, del 14/11/18	1
12	MAGALLANES	21	Nº 272/1714, del 31/10/18	1
			Nº 272/1800, del 15/11/18	3
			Nº 272/1845, del 21/11/18	16
			Nº 272/2082, del 14/12/18	1
13	METROPOLITANA	82	Nº 272/1873, del 22/11/18	28
			Nº 272/1880, del 23/11/18	29
			Nº 272/1881, del 23/11/18	9
			Nº 272/1957, del 28/11/18	3
			Nº 272/1958, del 28/11/18	8
			Nº 272/2075, del 13/12/2018	4
14	LOS RÍOS	32	Nº 272/2076, del 13/12/2018	1
			Nº 309, del 29/10/18	5
			Nº 310, del 29/10/18	24
			Nº 113, del 05/11/18	1
15	ARICA y PARINACOTA	28	Nº 341, del 14/11/18	2
			Nº 182/2018, del 12/11/18	25
16	NACIONALES	25	Nº 183/2018, del 12/11/18	3
			Nº 272/1865, del 21/11/18	24
			Nº 272/1959, del 28/11/18	1
		<b>568</b>		<b>568</b>

XI. **Transferencias a Terceros (PMG/CDC)**

1. Etapa no iniciada, al primer trimestre.
2. Etapa no iniciada, al segundo trimestre.
3. Dentro del tercer trimestre, con fecha 01/08/18, mediante Memorándum N° 186-15, del Jefe UFC se informó a cada Seremía de Gobierno, las etapas y sus plazos, ampliando los plazos antes informados (Transferencia de Recursos: 01/10 al 05/10, entre otros).
4. Dentro del cuarto trimestre, con fecha 10/10/18, mediante correo electrónico, se remitió el material de apoyo para las etapas de Adjudicación, Aprobación de Convenios y las Transferencias a Terceros.

Finalmente, se registran 568 transferencias a organizaciones a proyectos locales, regionales y nacionales, lo que representa un cumplimiento del 100%.

<b>CUADRO INDICADOR PMG/CDC FFOIP 2018</b>			
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>			
"Porcentaje de convenios de ejecución del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local que reciben primera cuota al 31 de diciembre del año t."			
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO:</b>			
(N° de convenios suscritos en el año t por representantes legales de organizaciones que poseen proyectos adjudicados en el Concurso(s) del Fondo Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local año t y represen (...) / N° de convenios suscritos en el año t por representantes legales de organizaciones que poseen proyectos adjudicados en el Concurso(s) del Fondo Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local año t y represen (...)*100			
<b>META:</b>	99% (PMG) [(933 / 942)*100]	<b>PONDERADOR:</b>	20% (PMG)
	99% (CDC)		
<b>CUMPLIMIENTO</b> :	100% [(568/568)*100]		
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>		<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>	
1) Listado de convenios firmados, visado por la Unidad de Fondos Concursables.		Cumplido.	
2) Listado de organizaciones con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables.		Cumplido.	
3) Informe de gestión anual FFOIP.		Cumplido.	

<b>CUADRO TRANSFERENCIAS A TERCEROS FFOIP 2018</b>					
<b>N°</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>N° PROYECTOS ADJUDICADOS</b>	<b>N° PROYECTOS APROBADOS</b>	<b>TRANSFERENCIAS A TERCEROS</b>	<b>N° DE EGRESOS</b>
1	TARAPACÁ	24	24	\$52.999.518	24
2	ANTOFAGASTA	29	29	\$50.181.952	29
3	ATACAMA	27	27	\$56.551.454	27
4	COQUIMBO	27	27	\$65.151.300	27
5	VALPARAÍSO	50	50	\$80.132.984	50
6	O'HIGGINS	41	41	\$68.775.000	41
7	MAULE	37	37	\$73.694.334	37
8	BIOBÍO	40	40	\$87.233.440	40

<b>9</b>	<b>ARAUCANÍA</b>	47	47	\$84.418.138	47
<b>10</b>	<b>LOS LAGOS</b>	38	38	\$74.309.582	38
<b>11</b>	<b>AYSÉN</b>	20	20	\$43.726.880	20
<b>12</b>	<b>MAGALLANES</b>	21	21	\$42.097.268	21
<b>13</b>	<b>METROPOLITANA</b>	82	82	\$172.840.075	82
<b>14</b>	<b>LOS RÍOS</b>	32	32	\$65.573.225	32
<b>15</b>	<b>ARICA y PARINACOTA</b>	28	28	\$58.575.476	28
<b>16</b>	<b>NACIONALES</b>	25	25	\$222.568.948	25
		<b>568</b>	<b>568</b>	<b>\$1.298.829.574</b>	<b>568</b>

## XII. Ejecución y Seguimiento

1. Etapa no iniciada, al primer trimestre.
2. Etapa no iniciada, al segundo trimestre.
3. Dentro del tercer trimestre, con fecha 01/08/18, mediante Memorándum N° 186-15, del Jefe UFC se informó a cada Seremía de Gobierno, las etapas y sus plazos, ampliando los plazos antes informados (Ejecución y Seguimiento de Proyectos: Octubre 2018 a marzo 2019, entre otros).
4. Dentro del 4to trimestre, con fecha 19/11/18, mediante Memorándum N° 186-15, del Jefe UFC se informó a cada Encargada/o Regional, los montos y lineamientos para el proceso de solicitud de recursos para Seguimiento.

Junto con lo anterior, con fecha 21/11/18 y 22/11/18, mediante correo, se informó a cada Encargada/o Regional lineamientos y material de apoyo, de "Seguimiento" y "Rendición y Cierre", a saber: Anexo Bases-Ejecución y Rendición FFOIP 2018; Instructivo de Ejecución-Seguimiento FFOIP 2018; Formulario de Rendición FFOIP 2018; Re-programación de Actividades FFOIP 2018; Ficha de Seguimiento FFOIP 2018; PPT Ejecución y Rendición FFOIP 2018; Logo Ministerio; Check List Documentos; Listado de Asistencia; Formulario de Recepción de Recursos FFOIP 2018.

Finalmente, con fecha 14/12/18, mediante correo, se informó a cada organización adjudicada sobre el proceso de ejecución, rendición y cierre y se remitió el material de apoyo, a saber: Bases Administrativas y Técnicas del FFOIP 2018; Instructivo anexo rendición FFOIP 2018 (fundamental para el proceso final de rendición financiero); PPT proceso de ejecución y rendición FFOIP 2018; Re-programación de actividades (enviarlo hasta el 31 de diciembre); Formulario de Rendición FFOIP 2018; Formato Listado de Asistencia; Logos Ministerio (incluir en cualquier material que desarrollen en el proceso); Notas; y Formato carta solicitud de cambios.

### XIII. **Rendición y Cierre**

1. Etapa no iniciada, al primer trimestre.
2. Etapa no iniciada, al segundo trimestre.
3. Dentro del tercer trimestre, con fecha 01/08/18, mediante Memorándum N° 186-15, del Jefe UFC se informó a cada Seremía de Gobierno, las etapas y sus plazos, ampliando los plazos antes informados (Entrega Informe de Rendición: Abril 2019; y Revisión de Rendiciones: Abril a junio 2019, entre otros).
4. Dentro del cuarto trimestre, con fecha 19/11/18, se remitió a los analistas del nivel central el formato de memorándum para solicitar el documento en garantía al Departamento de Finanzas de los proyectos que serán remitidos al CDE y el formato de memorándum para remitir los proyectos al CDE.

Junto con lo anterior, con fecha 14/12/18, mediante correo, se informó a cada organización adjudicada sobre el proceso de ejecución, rendición y cierre y se remitió el material de apoyo, a saber: Bases Administrativas y Técnicas del FFOIP 2018; Instructivo anexo rendición FFOIP 2018 (fundamental para el proceso final de rendición financiero); PPT proceso de ejecución y rendición FFOIP 2018; Re-programación de actividades (enviarlo hasta el 31 de diciembre); Formulario de Rendición FFOIP 2018; Formato Listado de Asistencia; Logos Ministerio (incluir en cualquier material que desarrollen en el proceso); Notas; y Formato carta solicitud de cambios.

Finalmente, con fecha 18/12/18, mediante correo, se informó a cada DAF y Coordinador/a Regional, los lineamientos y plazos sobre el proceso de ejecución, rendición y cierre y se remitió el material de apoyo, a saber: Check List Documentos expedientes; Resolución Exenta 272/1211 -Procedimiento de Rendición y Cierre; Anexo Bases- Rendición; PPT Proceso Rendición y Cierre Encargado Regional; Certificado Recepción Rendición Financiera; Formato Ficha de Rendición Financiera; Formato Carta de Observaciones (no presenta rendición)/ Plazo 5 días; Formato Carta de Observaciones / Plazo 5 días; Formato Carta de Requerimientos (no presenta rendición)/ Plazo 5 días; Formato Carta de Requerimientos / Plazo 5 días; Certificado de Fiel Cumplimiento; Formato Oficio envió al CDE; Formato e-mail termino Convenio; Planilla de Cierre FMC 2018; Proceso de Cierre y Muestra 10%; Formato Carta Respuesta SEREMI.

XIV. **Equidad de Género (PMG)**

1. Dentro del primer trimestre, se registran los Memorándum N° 164/47, del 05/03/18, y N° 164/67, del 06/04/18, que informan los avances de enero-febrero y marzo, respectivamente, correspondiente a un 25% de cumplimiento.
2. Dentro del segundo trimestre, se registran los Memorándum N° 164/91, del 09/05/18, N° 164/101, del 08/06/18 y N° 164/109, del 06/07/18 que informan los avances de abril, mayo y junio, respectivamente, correspondiente a un 25% de cumplimiento.
3. Dentro del tercer y cuarto trimestre, se cumplen las actividades del PMG, según se muestra a continuación:

<b>MEDIDA N°5/ INDICADORES DE DESEMPEÑOS Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE MIDAN IBB</b>				
<b>Número de la Medida</b>	<b>Nombre del Indicador de Desempeño de Género (que responde a la brecha o barrera de género)</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Resultado indicador a la fecha 2018</b>	
5.4	Número de compromisos que incorporan criterio de género en el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP) en el año t	(N° de compromisos ejecutados que incorporan criterio de género en el FFOIP en el año t / N° total de compromisos que incorporan criterio de género en el año t)*100	Operando 1	4
			Operando 2	4
			Avance en relación a la meta propuesta	100%
5.5	Número de compromisos que incorporan criterio de género implementados en el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP) en el año t	(N° de compromisos implementados que incorporan criterios de género del FFOIP en el año t / N° total de compromisos que incorporan criterios de género en el FFOIP durante el año t)*100	Operando 1	4
			Operando 2	4
			Avance en relación a la meta propuesta	100%

<b>N°</b>	<b>Acciones relevantes asociadas</b>	<b>Avances en actividades relevantes asociadas al indicador</b>	<b>Medios de verificación o informes de avance de las actividades</b>
<b>1</b>	Redactar las Bases Técnicas y Administrativas con enfoque de género y lenguaje no sexista.	<p>En enero, se realizó la sesión ordinaria del Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público en la que se presentó la propuesta de bases del FFOIP, el presupuesto 2018, por categoría de proyecto y la distribución regional del presupuesto. Asimismo, se establece como fecha de próxima sesión el 28/03/18, para la aprobación de las bases incorporando la bonificación por género.</p> <p>En abril, se efectúa la segunda sesión del Consejo Nacional con fecha 24/04/18, en la cual se aprobó la propuesta de bases, pero que aún deben ser aprobadas mediante resolución del Subsecretario General de Gobierno.</p> <p>En mayo, el Subsecretario General de Gobierno, mediante Resolución Exenta N° 272/885, del 25/05/18, aprueba las bases administrativas del fondo 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta del Consejo Nacional, que aprueba Propuesta Bases Técnicas y Administrativas con enfoque de género y lenguaje no sexista</li> <li>• Resolución Exenta N° 272-885, del 25/05/18, que Aprueba Bases FFOIP 2018</li> <li>• Bases-y-Anexos-Fondo-de-Fortalecimiento-Versión-20-05-2018</li> </ul>
<b>2</b>	Incorporar a la	En enero, se realizó la sesión ordinaria del Consejo Nacional del	• Acta del Consejo

	Propuesta de las Bases Técnicas y Administrativas del Fondo una bonificación de puntaje para aquellos proyectos que tengan incorporado enfoque de género. Se bonificará a aquellas iniciativas que contemplen elementos y/o actividades específicas que promuevan la equidad de género.	<p>Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público en la que se presentó la propuesta de bases del FFOIP, el presupuesto 2018, por categoría de proyecto y la distribución regional del presupuesto. Asimismo, se establece como fecha de próxima sesión el 28/03/18, para la aprobación de las bases incorporando la bonificación por género.</p> <p>En abril, se efectúa la segunda sesión del Consejo Nacional con fecha 24/04/18, en la cual se aprobó la propuesta de bases, pero que aún deben ser aprobadas mediante resolución del Subsecretario General de Gobierno.</p> <p>En mayo, el Subsecretario General de Gobierno, mediante Resolución Exenta N° 272/885, del 25/05/18, aprueba las bases administrativas del fondo 2018.</p>	<p>Nacional, que aprueba Propuesta Bases Técnicas y Administrativas con enfoque de género y lenguaje no sexista</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución Exenta N° 272-885 del 25/05/18, del 25/05/18, que Aprueba Bases FFOIP 2018</li> <li>• Bases-y-Anexos-Fondo-de-Fortalecimiento-Versión-20-05-2018</li> <li>• Formulario Postulación Papel FFOIP 2018</li> </ul>
3	Incorporar a las fichas de postulación al concurso una descripción de cómo se implementará en enfoque de género. Lo anterior, ya que el concepto género es más amplio que la distinción por sexo.	<p>En mayo, el Subsecretario General de Gobierno, mediante Resolución Exenta N° 272/885, del 25/05/18, aprueba las bases administrativas del fondo 2018, la cuales incluyen el Formulario de Postulación en papel y en línea, los que solicitan indicar si el proyecto considera el enfoque de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución Exenta N° 272-885, del 25/05/18, que Aprueba Bases FFOIP 2018</li> <li>• 03. Bases-y-Anexos-Fondo-de-Fortalecimiento-Versión-20-05-2018</li> <li>• Manual-de-postulación-formulario-papel-FFOIP-2018</li> <li>• Manual-de-Postulación-Formulario-en-Línea-2018</li> <li>• Formulario-de-Postulación-Papel-FFOIP-2018-1</li> </ul>
4	Identificar e informar proyectos postulados y/o adjudicados que incorporen temáticas de género.	<p>En mayo se inicia el proceso de postulación que se extiende desde el 28/05/18 hasta el 21/06/18 para las postulaciones en papel y hasta el 28/06/18. Luego, se deberá cumplir el análisis admisibilidad y evaluación de los proyecto antes de proceder al análisis con enfoque de género.</p> <p>En junio, se da por cerrado el proceso de difusión y postulación en papel. Los resultados de los procesos serán informados, progresivamente, a partir de julio.</p> <p>Respecto de la Etapa de Postulación, se registraron 7.584 postulaciones totales, entre las cuales solo 4.961 fueron válidamente emitidas. De las postulaciones válidamente realizadas, se registraron 2.983 proyectos que solicitaron la Bonificación por "Enfoque de Género", de los cuales 2.549 fueron declarados Admisibles y 434 fueron declarados Inadmisibles.</p> <p>Finalmente, de los 2.549 proyectos Admisibles, fueron adjudicados 360 proyectos con "Enfoque de Género".</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Gestión Anual: "Proyectos postulados y adjudicados, con enfoque de género, del fondo de fortalecimiento de organizaciones de interés público, año 2018."</li> <li>• Informe de Gestión Anual: "Proyectos postulados y adjudicados, con enfoque de género, del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, año 2018"</li> <li>• Base de Datos de proyectos postulados y adjudicados del FFOIP que aplican a la bonificación por Enfoque de Género, 2018.</li> </ul>

XV. **Sistema de Gestión de Riesgos (SGR)**

1. Dentro del primer trimestre, se registran un 66% en la estrategia del riesgo N° 1 y un 75% del riesgo N° 2.
2. Dentro del segundo trimestre, se registran un 75% en la estrategia del riesgo N° 1 y un 75% del riesgo N° 2.
3. Dentro del tercer trimestre, se inició el proceso de levantamiento de riesgos que debe ser entregado en septiembre. Con fecha 19/10/18, se cerró el levantamiento dando respuesta a la totalidad de requerimientos de la UPCG respecto de la planilla de Riesgos de la esta Unidad.
4. Dentro del cuarto semestre, se registra el cumplimiento del 100% de los compromisos del Plan de Tratamiento de Riesgos asociados al proceso 2017.

Asimismo, se levantó la Matriz de Riesgos y el Plan de Tratamiento de Riesgos 2018.

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS - FFOIP 2017		
<b>DESCRIPCIÓN DEL RIEGO ESPECÍFICO (1):</b>		1. No monitorear en terreno el cumplimiento de la gestión comprometida en el proyecto adjudicado (desviación de recursos)
<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN:</b>		Informe de implementación de la estrategia de mitigación de riesgos del FFOIP
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO:</b>		(N° de actividades implementadas / N° de actividades comprometidas) * 100
<b>N°</b>	<b>ESTRATEGIA:</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO:</b>
1	Elaboración de Bases Administrativas y Técnicas que incorporen un apartado referido al Subproceso de Supervisión y Acompañamiento del Proyecto que incluya identificación de participantes, instrumentos tales como Formatos, Fuentes de Información con posibilidad de descarga de formularios, modalidades y plazos.	<p>1) Con fecha 26/01/18, se realizó la sesión ordinaria del Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público en la que se presentó la propuesta de bases del FFOIP.</p> <p>La propuesta de bases, incorpora un apartado, a saber el "N° 13 Ejecución de Proyectos", "N° 13.1 Fecha de ejecución", "N° 13.2 Supervisión y acompañamiento del proyecto", en el que se indica: plazos de ejecución y que la función de supervisión y acompañamiento estará a cargo de una persona designada por el ministerio y que facilitará la ejecución del proyecto y apoyará el proceso de rendición financiera.</p> <p>Respecto de las Bases Técnicas y Administrativas 2017, estas pueden ser descargadas desde la página del MSGG, a través del siguiente vínculo:  <a href="http://fondodefortalecimiento.gob.cl/bases-del-concurso/">http://fondodefortalecimiento.gob.cl/bases-del-concurso/</a>.</p> <p>Respecto de las bases 2018, también serán publicadas en la web institucional, una vez aprobadas.</p> <p>Se establece como fecha de próxima sesión el 28/03/18, para la aprobación de las bases.</p> <p>Las bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 272/885, del 25/05/18. <b>Cumple.</b></p>
2	Envío de correos electrónicos por parte de los Analistas del FFOIP, del nivel central, a los Encargados Regionales entregando	2) Con fecha 20/12/17, se remite correo a cada encargada/o regional, adjuntando el formato para solicitar recursos para la etapa de Seguimiento.

	lineamientos y material de apoyo.	Con fecha 08/01/18, se remite correo a cada encargada/o regional, adjuntando material para la ejecución y rendición de proyectos, el cual incluye instructivo de rendición, cronograma para conocer actividades y realizar seguimiento, listado de asistencia y la presentación en PPT de la capacitación realizada a las organizaciones para el proceso. <b>Cumple.</b>
3	Solicitud y revisión de una muestra del 10% de los proyectos regionales.	3) La solicitud y revisión de la muestra se realiza una vez que los proyectos han sido ejecutados. Junto con lo anterior, se hace presente que las bases 2017 indican un plazo de ejecución de 6 meses, la cual dependerá de la fecha de firma de convenios de ejecución y de la fecha de recepción de los recursos. No obstante lo anterior, el plazo estimado para la finalización de la ejecución es el 30 de junio de 2018. Adicionalmente, se informa que, según se indica en la Resolución N° 272/344, del 16/02/18, el plazo de ejecución de los proyectos es prorrogable excepcionalmente hasta julio de 2018. A la fecha se ha solicitado la muestra de la Región de Antofagasta. Al 09/01/18, se realizaron las solicitudes de muestra a 13 de las 14 regiones, solo falta la solicitud de la Región de La Araucanía, la cual no ha cerrado su proceso, lo cual impide la realización de la solicitud de la muestra. <b>Cumple.</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL RIEGO ESPECÍFICO (2):</b>		2. Revisar errónea y/o extemporáneamente el Informe de Rendición de Proyectos no permitiendo detectar uso indebido de los recursos.
<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN:</b>		Informe de implementación de la estrategia de mitigación de riesgos del FFOIP
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO:</b>		$(\text{N}^\circ \text{ de actividades implementadas} / \text{N}^\circ \text{ de actividades comprometidas}) * 100$
<b>N°</b>	<b>ESTRATEGIA:</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO:</b>
1	Elaboración de Bases Administrativas y Técnicas que incorporen un apartado referido al Subproceso de Rendición y Cierre (Informe Final de Rendición), que incluya instrumentos tales como Formatos, Fuentes de Información con posibilidad de descarga de formularios, plazos de ejecución de gastos y de entrega del informe, procedimiento para prórrogas, observaciones y requerimientos -apercibimiento-, reintegros, y ejecución y cierre satisfactorio del proyecto.	1) Con fecha 26/01/18, se realizó la sesión ordinaria del Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público en la que se presentó la propuesta de bases del FFOIP. La propuesta de bases, incorpora un apartado, a saber el "N° 13 Ejecución de Proyectos", "N° 13.3 Informe de rendición y cierre del proyecto", en el que se indica: plazos y procedimiento de presentación del informe y que una persona designada por el ministerio apoyará el proceso de rendición financiera. Asimismo, se indica el procedimiento de resolución de observaciones y de envío de casos sin resolver al Consejo de Defensa del Estado y se remite un anexo (Anexo N° 3) correspondiente al "Instructivo de rendición financiera". Respecto al formato del Informe Final de Rendición 2017, este puede ser descargado desde la página del MSGG, a través del siguiente vínculo: <a href="http://fondodef fortalecimiento.gob.cl/documentos-de-ayuda-2/">http://fondodef fortalecimiento.gob.cl/documentos-de-ayuda-2/</a> Se establece como fecha de próxima sesión el 28/03/18, para la aprobación de las bases. Las bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 272/885, del 25/05/18. <b>Cumple.</b>

2	Difusión de la Resolución Exenta N° 272/1211, del 27/07/17, que aprueba el Procedimiento de Rendición y Cierre de Proyectos Financiados por la UFC del MSGG.	2) La Resolución Exenta N° 272/1211, del 27/07/17, del Subsecretario General de Gobierno, que aprueba el Procedimiento de Rendición y Cierre de Proyectos Financiados por la UFC del MSGG, fue enviada con la misma fecha a cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno. Con fecha 20/03/18, se remite y recuerda a cada Encargada/o Regional, mediante correo electrónico, la citada resolución y el procedimiento. <b>Cumple.</b>
3	Envío de correos electrónicos por parte de los Analistas del FFOIP, del nivel central, a los Encargados Regionales entregando lineamientos y material de apoyo.	3) Con fecha 20/12/17, se remite correo a cada encargada/o regional, adjuntando el formato para solicitar recursos para la etapa de Seguimiento. Con fecha 08/01/18, se remite correo a cada encargada/o regional, adjuntando material para la ejecución y rendición de proyectos, el cual incluye instructivo de rendición, cronograma para conocer actividades y realizar seguimiento, listado de asistencia y la presentación en PPT de la capacitación realizada a las organizaciones para el proceso. Con fecha 30/05/18 se remite correo a cada encargada/o regional, instruyendo sobre el proceso de rendición financiera y adjuntando los formatos de cartas de observación y de requerimiento. <b>Cumple.</b>
4	Solicitud y revisión de una muestra del 10% de los proyectos regionales.	4) La solicitud y revisión de la muestra se realiza una vez que los proyectos han sido ejecutados. Junto con lo anterior, se hace presente que las bases 2017 indican un plazo de ejecución de 6 meses, la cual dependerá de la fecha de firma de convenios de ejecución y de la fecha de recepción de los recursos. No obstante lo anterior, el plazo estimado para la finalización de la ejecución es el 30 de junio de 2018. Al 09/01/18, se realizaron las solicitudes de muestra a 13 de las 14 regiones, solo falta la solicitud de la Región de La Araucanía, la cual no ha cerrado su proceso, lo cual impide la realización de la solicitud de la muestra. <b>Cumple.</b>